

GUÍA FÁCIL POR UNA SANTA COLOMA CÍVICA



Ajuntament
de Santa Coloma
de Gramenet



A Santa Coloma,
el civisme és vida!



GUIA FÁCIL POR UNA SANTA COLOMA CÍVICA

Adaptación a Lectura Fácil: Laia Vidal (Asociación Lectura Fácil).
Ilustraciones y maquetación: Martí Ferrer
Edición 2022



Este documento sigue las directrices internacionales de la IFLA (International Federation of Library Associations and Institutions) y de Inclusión Europe en cuanto al lenguaje, el contenido y la forma, con el objetivo de facilitar su comprensión. El logotipo LF lo certifica. Lo otorga la Asociación Lectura Fácil (www.lecturafacil.net)



QUEREMOS Y RESPETAMOS A SANTA COLOMA: ¡PRACTIQUEMOS EL CIVISMO!

El civismo y la convivencia son un binomio inseparable.

Comportarnos de manera cívica –practicando el respeto por las personas y por el espacio público que todas y todos compartimos- no es sólo una obligación de la ciudadanía, sino que además es una muestra indudable del sentimiento de cariño hacia nuestra ciudad. Todas y todos podemos contribuir a hacer de Santa Coloma una ciudad mejor, más confortable cuidada y responsable, a partir de pequeños gestos del día a día que hacen mucho.

En el marco del Plan de civismo, que hemos elaborado con la participación de la ciudadanía y de entidades y asociaciones, hemos comenzado a desplegar una serie de acciones y medidas para que como colomenses podamos incorporar estos pequeños gestos y acciones a nuestra vida diaria.

Una de las acciones del Plan es la edición de esta ‘Guía Fácil para una Santa Coloma Cívica’, con la que podréis acceder a información, consejos y recomendaciones útiles para disfrutar y cuidar de nuestra ciudad.

Con esta guía queremos recordaros que todas y todos, como ciudadanos y ciudadanas de Santa Coloma, como vecinos y vecinas, debemos practicar el civismo y la buena convivencia, porque tiene efectos directos en la mejora de nuestro entorno más próximo y en la mejora del medio ambiente y del bienestar de todas y todos.

Esta guía es a la vez un compromiso incluido en el Plan de Acción Municipal (PAM 2020-2023) y conecta plenamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, trazados por las Naciones Unidas y con los que estamos muy alineados como municipio.

El objetivo conjunto es conseguir la ciudad que todas y todos queremos: ¡La Santa Coloma para vivir y convivir!

No debemos olvidar que gran parte de las acciones y recomendaciones recogidas en esta publicación están reguladas en las ordenanzas municipales y que no comportarnos de manera cívica es susceptible de sanción.

Por tanto, la finalidad de la guía es la de incorporar y continuar practicando unos hábitos básicos de comportamiento y respeto hacia las otras personas y hacia el lugar donde vivimos, porque es responsabilidad de todas, todos y cada uno de nosotros.

Queremos a Santa Coloma: ¡practicamos el civismo!
¡Cada gesto cuenta!

Nuria Parlón Gil
Alcaldesa de Santa Coloma de Gramenet

SUMARIO

— Quiero realizar un trámite o una gestión en el Ayuntamiento. ¿Cómo debo proceder ?	8-9
— Quiero mantener una buena relación con el vecindario. ¿Qué debo hacer?	10-11
— Quiero hacer obras en casa. ¿Qué trámites debo realizar?	14-15
— Tengo un comercio. ¿Cómo ser respetuoso y abrir uno nuevo?	16-17
— Me gusta vivir en una ciudad limpia — ¿Qué debo hacer para contribuir? — ¿Dónde debo llevar los restos, muebles, trastos viejos y residuos especiales?	20-21 24-25
— Necesito moverme por la ciudad...	26-27
— Si tengo que desplazarme a pie, ¿cómo lo hago de forma cívica?	28
— Si tengo que desplazarme en bicicleta, ¿cómo lo hago de forma cívica?	29
— Si tengo que desplazarme en patinete, ¿cómo lo hago de forma cívica?	30
— Si tengo que desplazarme en coche o en moto, ¿cómo lo hago de forma cívica?	31
— Tu mascota es una compañía muy buena. ¿Cómo puedo cuidar de mi mascota cuidando de mi ciudad?	34-35
— Me gustan las zonas verdes de mi ciudad. ¿Qué puedo hacer para cuidarlas y mantenerlas?	38-39
— En el Parque Fluvial del Besós:	40
— En el Parque de la Serralada de Marina:	40
— Información de interés	42-44

QUIERO REALIZAR UN TRAMITE O UNA GESTIÓN EN EL AYUNTAMIENTO

¿CÓMO DEBO HACERLO?



Si debes realizar algún trámite, presentar documentación, reclamar o contactar con el Ayuntamiento, lo puedes hacer a través de:

— **Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet**

Plaza de la Villa, 1

Teléfono: 934 624 000

— **Sede electrónica**

Para hacer diferentes trámites y consultar información sobre los servicios y recursos del Ayuntamiento por internet sin desplazarse.

Para hacer algunos trámites, necesitarás tener una [identidad digital](#)

— **Oficina de Información y Atención Ciudadana (OIAC)**

Plaza de la Villa, 1

Teléfonos: 934 624 040 – 934 624 032

Correo electrónico: oiac@gramenet.cat

Para muchos trámites, es necesario pedir hora:

[Por internet](#)

Por teléfono: 934 624 090

— **Registro ciudadano**

Inscríbete y te enviaremos información de las iniciativas de participación del Ayuntamiento.

— **Programa de quejas y sugerencias**

Si tienes alguna queja o alguna sugerencia, rellena el formulario de la web.

¡Ayúdanos a mejorar la ciudad!

QUIERO MANTENER UNA BUENA RELACIÓN CON EL VECINDARIO



¿QUÉ DEBO HACER?

- Respeta el descanso vecinal, especialmente entre las 22 h y las 8h.
 - Evita conductas molestas. Por ejemplo, tender la ropa muy mojada o regar las plantas en horas no permitidas.
 - Disfruta y mantén limpios los espacios de uso comunitario.
Por ejemplo, acordad cómo hacer la limpieza y el mantenimiento. Cuida también a tus animales de compañía.
 - Cuida a los niños y a las personas mayores.
 - Acoge y da la bienvenida al nuevo vecindario.
 - Participa en las reuniones de la comunidad y comunica al presidente o la presidenta de la comunidad cualquier incidencia. Con el diálogo podremos evitar y resolver conflictos.
 - Poneos de acuerdo sobre cualquier incidencia en la comunidad.
 - Se puede crear un documento sobre buenas conductas para mejorar la convivencia, el civismo y el uso de los espacios comunes.
- [El equipo de mediación y apoyo a las comunidades de vecinos y vecinas del Ayuntamiento os puede ayudar a pactar las normas básicas de convivencia.](#)

MÁS INFORMACIÓN:

Ley de Propiedad Horizontal y documentos de interés.



Servicio de Convivencia, Desarrollo Comunitario y Civismo:

serveideconvivencia@gramenet.cat



QUIERO HACER OBRAS EN CASA

¿QUÉ TRÁMITES DEBO REALIZAR?

Debes solicitar un permiso en el Ayuntamiento según el tipo de obra:

- [Si son obras menores](#)
(pequeñas reformas, como por ejemplo instalar un ascensor, instalar una grúa, talar árboles...).
- [Si son obras mayores](#)
(construir edificios nuevos y grandes reformas).

También debes solicitar un permiso si necesitas ocupar la calle con máquinas, sacos de escombros, casetas de obras, vallas...

Para poner un vado o una zona de reserva de aparcamiento, lee la [Normativa de vado](#).

Los escombros, la tierra y otros restos que se producen se deben verter en sacos o en contenedores especiales.

Será responsabilidad tuya retirarlos una vez finalices las obras.



TENGO UN COMERCIO

Para ser respetuoso con el vecindario:

- Debes cumplir el horario de carga y descarga de mercancías.
- Debes cumplir la normativa sobre cartelería en las fachadas.
- Debes hacer una correcta gestión de los residuos que generas.
- Debes mantener la limpieza y el orden en el establecimiento.

Existe una normativa sobre la limpieza.

Incumplirla implica una sanción económica.



¿CÓMO SER RESPETUOSO Y ABRIR UN NEGOCIO NUEVO?

¿Qué trámites debo realizar si quiero abrir un establecimiento de alimentación o restauración?

- 1. Comunicarlo al Ayuntamiento,**
a la [Oficina de Información y Atención Ciudadana \(OIAC\)](#).
- 2. Solicitar la licencia**
 - Licencia para nuevos establecimientos de [menos de 120 metros](#).
 - Licencia para nuevos establecimientos de [más de 120 metros](#).
 - Traspaso de licencias, [para establecimientos que ya existen](#).
- 3. Cumplir las normas de:**
 - [Horarios comerciales](#)
 - [Obras menores](#)
 - [Obras mayores](#)

También se recomienda consultar el Plan de regulación de usos comerciales de la ciudad de forma presencial en las Oficinas de Servicios territoriales:
Dirección: Plaza Olimpo 3
Horario: de 9 h a 13 h

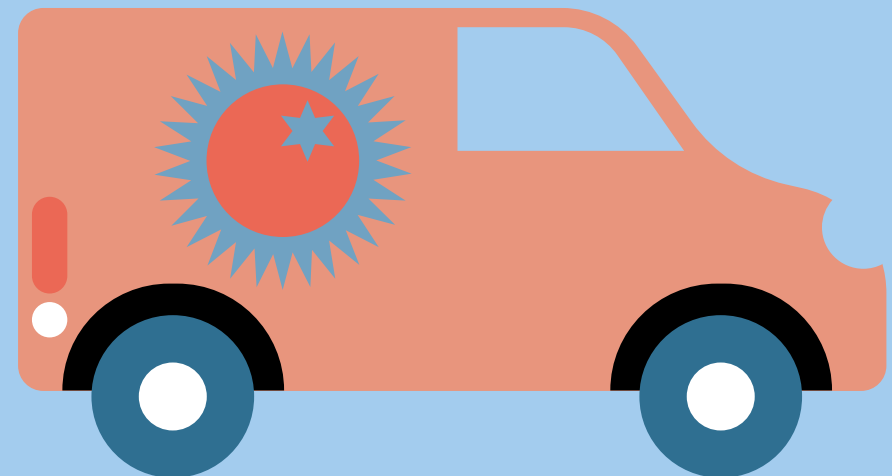


MÁS INFORMACIÓN:

Canal Empresa de la Generalitat



Requisitos de higiene para los establecimientos



ME GUSTA VIVIR EN UNA CIUDAD LIMPIA



¿QUÉ DEBO HACER PARA CONTRIBUIR?

- Utiliza las papeleras, pero **las bolsas de basura van al contenedor correspondiente.**
- Separa la basura y tírala en el contenedor adecuado.
Azul: Contenedor de papel y cartón.
Verde: Cristal.
Amarillo: Envases ligeros de plástico o metálicos.
Marrón: Residuos orgánicos.
Gris: Desecho.
 Recuerda que también hay contenedores especiales para pilas, fármacos, ropa, [los puntos de recogida de aceite de cocina](#) y [los puntos verdes](#) de la ciudad.
- Las cloacas no son vertederos: lo que tiramos a las cloacas va directamente al mar.
- Sigue la normativa para tirar muebles y trastos viejos. (muebles, colchones, electrodomésticos...)
Te los recogemos en casa de forma gratuita.
 Llama al 933 857 312
 También los puedes llevar a la [desechería](#).
 Incumplir la normativa comporta una sanción económica.
- Respetar el mobiliario urbano y las fachadas de los edificios: está prohibido pegar carteles y hacer pintadas.
- No sacudas las alfombras, manteles, ropa, etc. en la vía pública.

- Riega las plantas exteriores sin mojar la calle, entre las 23 h y las 7 h.
- Limpia tu trozo de acera, los patios interiores, los pasajes particulares, las rampas del parking, la fachada...
- Si tu vehículo ya no funciona, avisa a una empresa especializada para retirarlo de la calle.
- Apaga el motor del coche si está parado.



¿DÓNDE DEBO LLEVAR LOS RESTOS, LOS MUEBLES, LOS TRASTOS VIEJOS Y LOS RESIDUOS ESPECIALES?

Recogida de muebles

Te los recogemos en casa de forma gratuita.
Llama al 933 857 312.

[Incumplir la normativa comporta una sanción económica.](#)

Puntos verdes

Centros pequeños para recoger residuos (aceite de cocina, tóneres y cartuchos de impresoras, electrodomésticos pequeños...).

Hay dos:

1. Punto Verde de Can Calvet.
Fundación Tallers
Calle Almogávares, s/n

2. Punto Verde del Raval.
Parque de los Pinos
Calle de los Pirineos, s/n

Desechería

Carretera de la Roca, BV-5001, km 6
Teléfono: 649 485 931

Los viernes la desechería móvil recorre los barrios de la ciudad. En la web puedes consultar los horarios y las paradas.



NECESITO MOVERME POR LA CIUDAD ...

Recuerda que para desplazarte por la ciudad la forma más saludable y respetuosa con el medio ambiente es hacerlo caminando, en bicicleta o en transporte público.



SI TENGO QUE DESPLAZARME A PIE, ¿CÓMO LO HAGO DE FORMA CÍVICA?

- Respetar las señales y la prioridad, sobre todo los cruces con semáforos.

Puedes consultar:

- [Metrominuto](#): una herramienta para conocer los principales itinerarios a pie en la ciudad y el tiempo que tardarás en llegar.
- [Caminos escolares](#): una red de caminos para que los niños y las niñas vayan a la escuela o el instituto.

Recuerda que...

En todas las zonas reservadas para los peatones, en los barrios para peatones y en las calles residenciales (plataforma única), los viandantes tienen prioridad por delante de los vehículos.

SI TENGO QUE DESPLAZARME EN BICICLETA, ¿CÓMO LO HAGO DE FORMA CÍVICA?

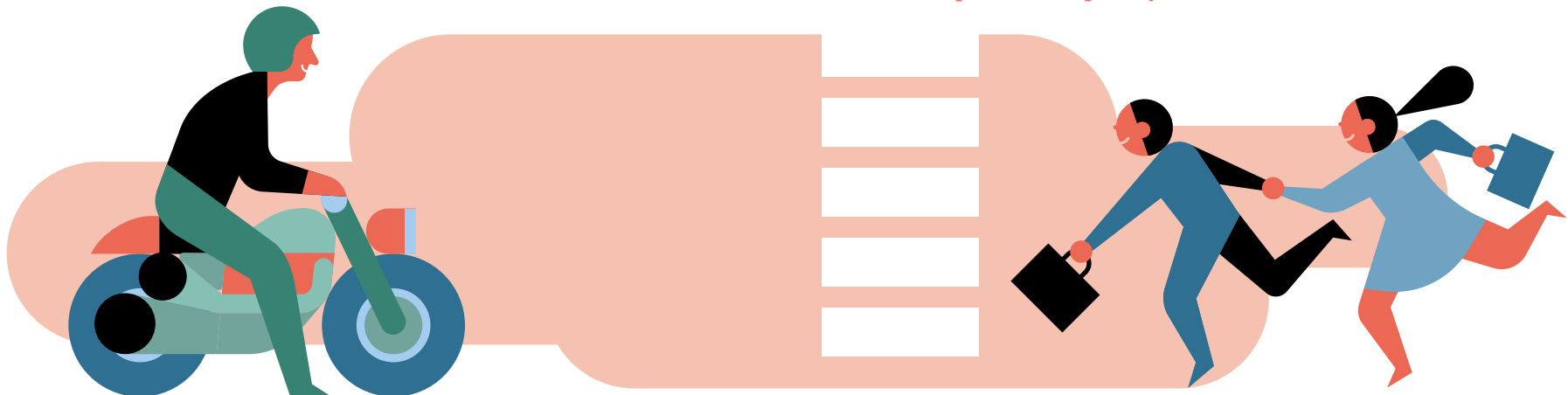
- Respetar las señales viarias, también los semáforos. Circular de forma correcta.
- Utilizar los carriles bici. Si no es posible, utilizar el carril más próximo a la acera.
- Quitarte los auriculares y no atender llamadas.

Debes estar atento a lo que pasa a tu alrededor.

- Circular señalizando tus maniobras.
- Llevar una luz y elementos reflectantes para cuando oscurezca.
- Si tienes menos de 16 años, debes llevar casco.
- Apárcala en los estacionamientos para bicicleta.
- También se pueden atar al mobiliario urbano si no estorban.

Recuerda que...

Consumir alcohol o drogas y circular en bicicleta está penalizado por ley.



SI TENGO QUE DESPLAZARME EN PATINETE, ¿CÓMO LO HAGO DE FORMA CÍVICA?

- Circula sin acompañante.
- Circula fuera de las aceras y de las zonas de peatones.
- Por seguridad, siempre que sea posible, utiliza los carriles bici.
- Respeta las señales viarias, también los semáforos.
- Circula sin utilizar auriculares ni móvil.
- Es muy recomendable llevar casco.
- El patinete no puede superar los 25 kilómetros por hora.
- Por la noche, lleva la luz encendida y elementos reflectores.
- Circula señalizando tus maniobras.
- Puedes utilizar un patinete siempre que seas mayor de 16 años.

Recuerda que...

consumir alcohol o drogas y circular en patinete está penalizado por ley.

SI TENGO QUE DESPLAZARME EN COCHE O MOTO, ¿CÓMO LO HAGO DE FORMA CÍVICA?

- Respeta las señales viarias, también las que estén a las entradas de las islas peatonales, sobre todo la velocidad máxima de circulación.
- Respeta la prioridad para los peatones y las bicicletas en las zonas reservadas y en las que tienen prioridad (calles residenciales de plataforma única, barrios para viandantes, islas peatonales, etc.).
- Reduce el ruido de tu vehículo: del motor, de los altavoces, claxon, aceleradas y frenadas bruscas, etc.
- Respeta a los usuarios más vulnerables: bicicletas, peatones, patinetes... Mantén la distancia de seguridad.
- Para llevar a los niños a la escuela, recuerda que en nuestra ciudad contamos con caminos escolares para poder ir a pie de forma autónoma y segura.
- Si tu vehículo ya no funciona, avisa a una empresa especializada para retirarlo de la calle o ponte en contacto con la policía local.
- Apaga el motor del coche si está parado.
- Estaciona tu vehículo en lugares habilitados y de acuerdo con la regulación existente.
- Respeta los estacionamientos reservados para personas con movilidad reducida.

- Sólo puedes estacionar tu motocicleta/ciclomotor en aceras con una amplitud superior a 4 metros y en las que desde el vehículo hasta la fachada se disponga de un mínimo de 3 metros para el uso de los peatones.

La policía puede llevarse tu vehículo si:

- Suena la alarma y molesta a los vecinos.
- Está mal aparcado.
- Permanece más de un mes estacionado en el mismo lugar de la vía pública o presenta mal estado (ruedas pinchadas, cristales rotos...).
- No tiene seguro.

Recuerda que...

consumir alcohol o drogas y circular en un vehículo está penalizado por ley.



MÁS INFORMACIÓN:

Horarios de los aparcamientos municipales 

Zona azul 

Grúa municipal

Calle del Presidente Companys, 41-43

Teléfono: 934 661 342

Comisaría Central de la Policia Local

Calle de Sant Jordi, 40

Teléfono: 934 624 010

**TU MASCOTA
ES UNA
MUY BUENA
COMPAÑÍA**



¿CÓMO PUEDO CUIDAR DE MI MASCOTA CUIDANDO MI CIUDAD?

- Inscríbela en el censo de animales del Ayuntamiento.
- Ponle el chip identificativo y las vacunas.
- Recoge y limpia los restos de sus excrementos y diluye su pipí regándolo con agua.
- Límpiala y cepíllala en casa.
- Llévala siempre atada por calle.
- Evita que haga ruido, sobre todo entre las 22 h y las 8 h.

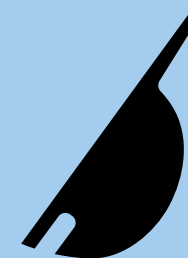
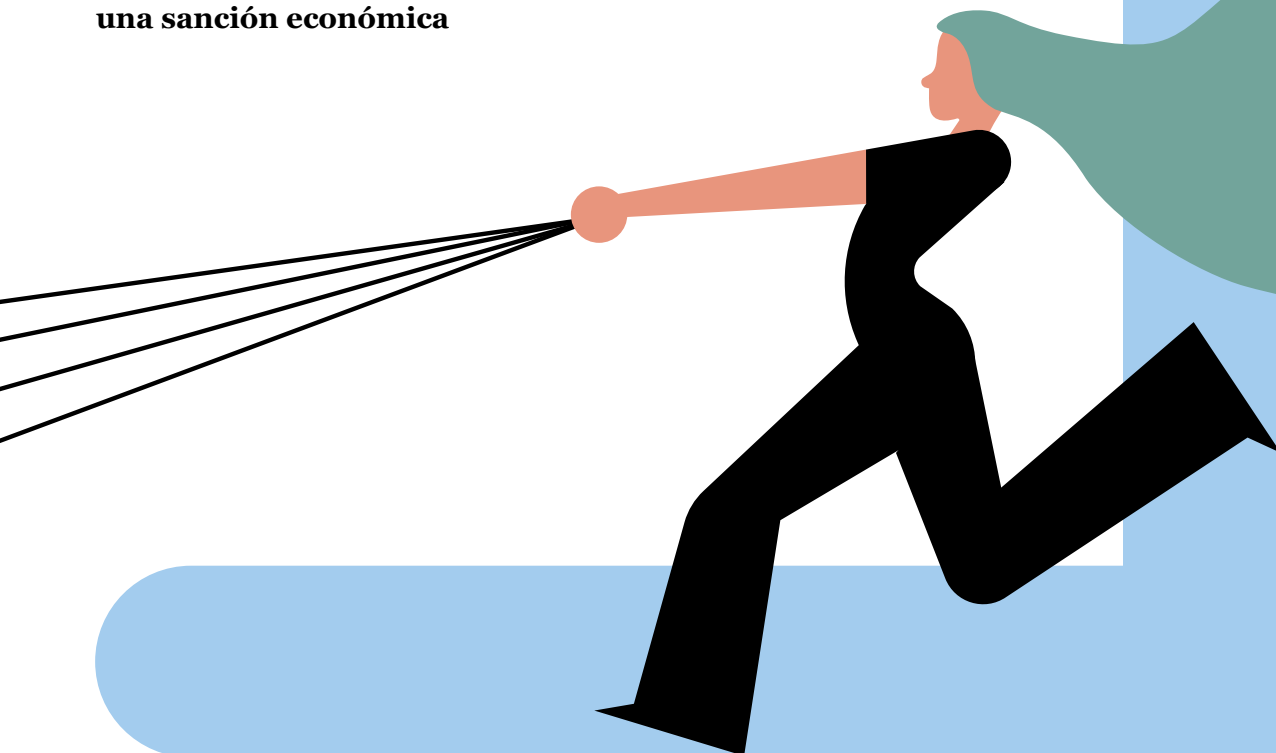
Incumplir la normativa comporta una sanción económica

MÁS INFORMACIÓN:

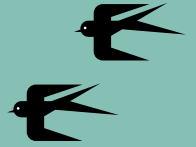
Censo de animales de compañía:



Trámite presencial
en la Oficina de Información
y Atención Ciudadana (OIAC)
Es necesario pedir hora.
Dirección: Plaza de la Villa, 1
Teléfonos: 934 624 040 – 934 624 032



**ME GUSTAN
LAS ZONAS
VERDES
DE MI CIUDAD**



¿QUÉ PUEDO HACER PARA CUIDARLAS Y MANTENERLAS?

— Respetar y cuidar de todas las zonas ajardinadas de la ciudad.

En el Parque Fluvial del Besós:

Si circulas en bicicleta dentro del parque:

- Respetar la prioridad de paso de los peatones.
- No superar los 20 kilómetros por hora.

Si te acompaña tu mascota:

- Recoger sus deposiciones.
- Llévala atada y evita que baje al río.

Recuerda que...

no es un espacio de baño.

En el Parque de la Serralada de Marina:

- Caminar siempre por caminos o senderos marcados o señalizados.
- Tirar la basura en casa o en los puntos de recogida.
- Está prohibido hacer fuego o barbacoas fuera de los espacios habilitados.
- Sé muy prudente con todo aquello que comporte peligro de incendio, como los cigarrillos, circular con vehículos de motor o tirar residuos y basura.

MÁS INFORMACIÓN:

Parque Fluvial del Besòs 

Parque de la Serralada de Marina 



INFORMACIÓN DE INTERÉS

— [Oficina de Información y Atención Ciudadana \(OIAC\)](#)

Plaza de la Vila, 1
Teléfonos: 934 624 040 – 934 624 032
Correo electrónico: oiac@gramenet.cat

— [Oficina Municipal de Información al Consumidor \(OMIC\)](#)

Plaza Villaseca, s/n
Teléfono: 934 624 090
Correo electrónico: omic@gramenet.cat

— [Centro de Información y Recursos para Mujeres \(CIRD\)](#)

La CIBA – Paseo de Llorenç Serra, 64
Teléfonos: 934 661 411 – 690 879 615
Correo electrónico: cird@gramenet.cat

— [Equipos Básicos de Atención Social \(EBAS\)](#)

Primera atención a personas y familias en situaciones de riesgo social o de exclusión.
Hay diferentes servicios en la ciudad
En la web, encuentra el más cercano a tu casa.

— [Oficina Municipal de Escolarización \(OME\)](#)

Rambla de Sant Sebastià, 98 – 100
Teléfono: 934.624.058
Correo electrónico: escolaritzacio@gramenet.cat

— **Servicio de Convivencia,
Desarrollo Comunitario y civismo**

[Equipo de mediación y apoyo a comunidades de vecinos y vecinas](#)

Gestión y ayuda para resolver conflictos vecinales.
Centro Cívico Fondo-Carrer Wagner, 19
Teléfono: 93 392 27 14
Correo electrónico: equipmediadors@gramenet.cat

[Información y asesoramiento a personas extranjeras \(CIAPE\)](#)

Atención y ayuda para personas recién llegadas.
Centro Cívico Pins: Calle de los Pirineos, 2
Teléfono: 934 663 940
Correo electrónico: ciape@gramenet.cat

[Equipo de agentes para el civismo](#)

Información y fomento de la cultura cívica.
Correo electrónico: santacolomacivica@gramenet.cat

— **Agentes cívicos nocturnos (serenos):**

Si necesitas ayuda por la noche.
Te pueden acompañar a casa por la noche.
Horario: de 23.30 h a 6.30 h
(Cada día del año menos el 18 de octubre).
Teléfono: 674 213 777

— [Salud Pública](#)

Calle de Rafael de Casanovas, 85, 3r
Teléfono: 934 624 000
Correo electrónico: salutpublica@gramenet.cat

— [Policía Local Santa Coloma de Gramenet](#)

Calle Sant Jordi, 40
Teléfono: 934 62 40 10

— **Oficina Local de Vivienda (OLH)**

Da respuesta a las necesidades ciudadanas en materia de vivienda es el punto del **servicio de detección y reducción de la pobreza energética**.

Plaza José Cámara de la Hoz, s/n

Teléfono: 933 924 745

Correo electrónico: informacio@gramepark.cat

— **Grameimpuls**

Calle de Rafael de Casanovas, 40

Teléfono: 934 661 565

Correo electrónico: informacio@grameimpuls.cat

— **Red de Bibliotecas Públicas**

En la ciudad tenemos cuatro bibliotecas públicas (Central, Can Peixauet, Fondo y Singuerlín)

En la web puedes encontrar las direcciones y los horarios.

— **Centro de Recursos Juveniles Mas Fonollar**

Calle Sant Jeroni, 1-3

Teléfono: 93.385.55.01

Correo electrónico: masfonollar@gramenet.cat

— **Red de Centros Cívicos**

Equipamentos públicos donde las asociaciones y las personas pueden hacer actividades.

Hay 14 centros cívicos en la ciudad.

En la web encontrarás los datos de contacto y las actividades que se realizan en cada centro.

— **Oficina de Asesoramiento de Entidades (OAE)**

Teléfono: 649 384 344

Correo electrónico: oficinaentitats@gramenet.cat

— **Punto del voluntariado**

Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet

Plaza de la Vila, s/n

Teléfonos: 934 624 079 (extensión 4079) – 646 058 979

Correo electrónico: puntvoluntariat@gramenet.cat

Facebook: [@punt.delvoluntari](https://www.facebook.com/punt.delvoluntari)

GUÍA FÁCIL POR UNA SANTA COLOMA CÍVICA



Ajuntament
de Santa Coloma
de Gramenet



A Santa Coloma,
el civisme és vida!

Amb la col·laboració de:



AMB: Desenvolupament
Social i Econòmic



Diputació
Barcelona

**Esta guía también
la puedes consultar:**

- en catalán
- en inglés
- en árabe
- en urdú
- en chino